

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AÉREA
JEFATURA SALUD**

**EVALUACIÓN ANEXO TÉCNICO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. 188-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2020**

ADQUISICION DE INSUMOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LOS ESM FAC A NIVEL NACIONAL

7/09/2020

PROPONENTE: INCEB SAS		
1.1.2 EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.1.2.1 El proponente debe diligenciar el FORMULARIO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE"	Cumple	Documentación digital anexa
1.2 ANEXO TÉCNICO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.2.1 El Proponente debe ofrecer las condiciones técnicas establecidas en el ANEXO TECNICO mediante el diligenciamiento del FORMULARIO DE CERTIFICADO PARA ACREDITAR OFRECIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Cumple	Documentación digital anexa
1.2.2 El proponente debe acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la ley frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para lo cual deberá diligenciar el Formulario CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Si el valor de cumplimiento certificado no es igual o superior al 60%, los proveedores no cumplen técnicamente	Cumple	Documentación digital anexa
1.2.3 Certificado de registro sanitario vigente expedido por el INVIMA, en donde se identifique el tipo dispositivo médico, clasificación de riesgo, lugar de procedencia y demás datos de acuerdo a la resolución 4725/2005 INVIMA. En caso que el bien a adquirir no le aplique la emisión del registro INVIMA se debe adjuntar el "certificado de requiere no requiere" vigente expedido por esta Institución, a excepción de los ítems descritos en las acta No. 3 y No8 del 2013 emitida por la sala especializada de dispositivos medicos y otras tecnologías. la Jefatura de salud FAC realizará la consulta del estado del registro sanitario en la pagina www.invima.gov.co en caso de encontrarse cancelado y/o con recomendación de cancelación será evaluado como NO CUMPLE.	Cumple	Documentación digital anexa
1.2.4 Los oferentes deberán acreditar el cumplimiento de las condiciones técnico sanitario de capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para dispositivos médicos según la Norma vigente En concordancia con el Decreto 3770 de 2004, Decreto 4725 de 2005, Resolución 132 de 2006 y la Resolución 4002 de 2007, así: • Si es fabricante: Copia del Concepto Técnico de las Condiciones Sanitarias Expedido por el INVIMA o Copia de Certificado del cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura BPM vigente. • Si es Importador: El certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento CCAA expedido por el INVIMA vigente. • Si es distribuidor: Acta de inspección de Vigilancia y Control higiénico sanitaria expedida por autoridad competente (Secretaría de Salud Departamental, Distrital o Municipal, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para este tipo de establecimientos).	Cumple	Documentación digital anexa
1.2.5 El Proponente debe anexar CATÁLOGOS Y/O MANUALES: Con la oferta deberán presentarse claramente el catálogo, manual o ficha técnica (no se aceptan fotocopias y/o fichas técnicas hechas por entidad diferente a la casa fabricante), con el objeto de verificar las características técnicas mínimas exigidas y descritas en el anexo técnico.	Cumple	Documentación digital anexa
1.2.6 El Proponente debe anexar FICHAS TÉCNICAS: Con la oferta deberán presentarse las fichas técnicas de los elementos ofertados, las cuales deben contener la siguiente información: • Descripción • Marca • Referencia • Registro Sanitario INVIMA.	Cumple	Documentación subsanada
1.2.7 El proponente deberá presentar carta firmada por el representante legal en donde se compromete con el literal A) hasta el G) establecidos en el documento denominado ficha técnica.	Cumple	Documentación digital anexa

CONCEPTO: El proponente INCEB SAS, **CUMPLE** técnicamente


 T3. RICHARD SÁNCHEZ PEINADO
 Comité Técnico Evaluador